

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014  
PARA EL PERÍODO 2014-2019  
N° 02 - 2014**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 31 de Octubre del año dos mil catorce, a las 15h33, previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Alcalde Prof. Kléver Ron, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Ab. Norma Rodríguez; Ing. Mario Andrade Hidalgo, Arq. César Raúl Gonzalo Baquero Borbúa, Lic. Hugo Alvarado Wilson Abelardo Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño y Lic. Germania Carlota Tapuy Andí. Actúa como Secretario General del Concejo el Abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores (as) Dr. Fabián Silva, Ing. Kelly Muñoz, Fernando Herrera.

Se procede a dar tratamiento al Orden del Día.

POR SECRETARÍA se da a conocer los puntos a tratarse en esta sesión extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del proyecto definitivo del presupuesto año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
2. Tratamiento y aprobación de los postulantes a las condecoraciones y reconocimientos que se impondrá en la sesión conmemorativa del 15 de noviembre del 2014, por la Fundación de San Juan de los Dos Ríos de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES procede a dar lectura al Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador en la que señala la participación de los diferentes niveles de gobierno en la que indica cómo elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados y será a través de la participación integrada de representantes independientes y representantes de la sociedad civil. Pregunta el señor concejal si este presupuesto definitivo del año 2015 ha sido socializado a los barrios, parroquias, comunidades que son parte íntegra de nuestro cantón para que ya sea considerado un presupuesto definitivo y sea analizado en la Comisión correspondiente.

EL SEÑOR ALCALDE explica que es definitivo en su contexto porque se esta manteniendo con el mismo presupuesto del 2014 y no se ha incrementado, cumpliendo la normativa del COOTAD y de la Constitución y una vez en la comisión se cumplirá también con el Art. 241 del COOTAD para socializarse con la participación ciudadana.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que el COOTAD, la Constitución, el Código Orgánico de Finanzas Públicas, establece que debe haber una participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena se encuentra conformado el Consejo de Planificación con el cual se mantuvo reuniones, por lo tanto son los portavoces de la ciudadanía de este cantón. Con ellos ya se hizo la socialización de este presupuesto participativo, por lo tanto se esta dando estricto cumplimiento a la constitución, al Código Orgánico de Finanzas Públicas y Art. 241 del COOTAD.

EL SEÑOR ALCALDE pide una explicación a la señora Directora Financiera Kelly Muñoz, sobre el término definitivo existente en su informe.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO manifiesta su preocupación al pensar que no se puede tocar el proyecto al señalar que es definitivo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que el tratamiento es pasar por el concejo salvo que así este tipificado.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA procede a dar lectura al Art. 242 del COOTAD; y hacer conocer que esto conlleva a revisión por parte del Concejo indicando que lo que no se mueve son los techos y se pueden hacer ajustes entre la distribución del gasto.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES solicita que se de lectura Art. 241 COOTAD;

POR SECRETARÍA previa disposición del señor Alcalde se da lectura a lo solicitado.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES pregunta si el ante proyecto ha sido conocido ante la asamblea local y donde esta la resolución para avocar conocimiento.

EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL indica que el Art. 241 es absolutamente claro porque el anteproyecto será conocido por la Asamblea Local ó el organismo que cada Gobierno Autónomo Descentralizado establezca como máxima instancia, no dice y dice ó. En el Gobierno Autónomo Descentralizado hay una ordenanza y se establece como máxima instancia al Consejo de Participación Ciudadana, ese consejo se reunió el día miércoles, donde se trabajó el acta y no se les

podimos localizar a los dos miembros de la Sociedad Civil para suscribir el acta. Indica además que el acta esta lista de la Resolución del anteproyecto del presupuesto tal como lo señala el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralizada.

EL SEÑOR ALCALDE anota que es bueno hilar fino sobre las razones jurídicas, y que en el Consejo Provincial se les acaba de entregar un anteproyecto para que pase a la comisión hasta el 20 de noviembre, tiempo suficiente para participar con las parroquias. Dentro de la comisión será objeto de análisis y para eso se esta presentando.

EL CONCEJAL SEÑOR JIMMY REYES propone cambiar el orden del día en sentido de que el número uno sea el anteproyecto del presupuesto año 2015.

EL SEÑOR ALCALDE indica que no se puede cambiar el orden del día cuando hay sesiones extraordinarias.

EL CONCEJAL SEÑOR JIMMY REYES insiste en cambiar el contexto de la convocatoria porque no puede ir proyecto definitivo.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO hace conocer que el Art. 242 es sumamente claro al hablar de que el ejecutivo presentará el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre no pudiendo cambiar las palabras porque así dice el COOTAD, es imperativo, mandatorio. Acota demás que el señor Alcalde esta presentando el proyecto definitivo tal como dice el COOTAD.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que el interés es hacer la planificación presupuestaria de acuerdo a los rubros y para eso está la comisión. Aquí no se vamos a esconder la información de la que se vaya a decidir.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expresa que lo importante es el ámbito de la participación con el resto de entidades.

EL SEÑOR ALCALDE menciona apreciar el análisis del concejal Jimmy Reyes y pone a consideración el orden del día, porque esta direccionado para que la comisión de planificación sea la que haga la revisión, el análisis, el estudio de la misma.

LA SEÑORA COCNEJALA GERMANIA TAPUY mociona que se apruebe y pase a la comisión y en la comisión se invite a todos los actores sociales para que participen. Ahí se va a revisar y analizar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE señala que con esa aclaratoria aprueba el orden del día.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ sugiere que luego de este análisis se lo haga conocer a los Gobiernos Parroquiales.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad aprueba el orden del día.

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA expone que el presupuesto no supera al del año anterior de treinta y ocho millones porque incluía las cuentas de caja-bancos y de anticipos contractuales. El ingreso estimado es de treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento diecisiete, compuesto por el 17 % de ingresos corrientes, ingresos que provienen de nuestra recaudación y la parte proporcional de la Ley 015 que nos otorga el Estado. Los ingresos de capital están considerados por la Ley 010 y la ley 015 que representan el 46 % de nuestros ingresos y los ingresos de financiamiento. Para este caso como establece el Código de Finanzas, se ha considerado un endeudamiento de once millones de dólares, que será destinado para financiar obras de agua potable, alcantarillado, por doce millones cuatrocientos mil que representa un 37%. Con respecto a los gastos los mismos se encuentran en relación con los ingresos sin déficit ni superávit presupuestario, los mismos que se encuentran distribuidos para gastos corrientes un 11%, gastos de inversión un 79%, gastos de capital = adquisición de bienes en 4% y la aplicación del financiamiento, es decir lo que se tendría que ir cancelando de la deuda un 6%. La parte que tiene que ver con la inversión netamente supera el 80% de nuestro presupuesto dando prioridad a todo lo que son obras. En cuanto a lo que es recaudación de cartera vencida con el Banco del Estado se ha recuperado un 50%, cuando la meta era del 20 % y en cuanto a la contribución especial de mejoras hemos recaudado al 20 de septiembre el 100% de lo estimado para el Banco del Estado. Con esto nuestro límite de endeudamiento para el siguiente año va a ser superior a los once millones de dólares por los cumplimientos que se viene haciendo y ejecutando. La Dirección de obras públicas y de servicios básicos, ocupan el 65% de nuestro Presupuesto ratificando la decisión de la Administración de invertir en obras para la ciudad. También este año estamos asumiendo la competencia como es el Transporte y se ha previsto ingresos y erogación que no cubre el 100% de los gastos que vamos a tener que atravesar para administrar esta competencia, pero estamos trabajando para que el subsidio no sea mayor. Del presupuesto de las parroquias se ha incrementado los ingresos y presupuesto y de las necesidades que hemos considerad se le ha subido un 15 % con respecto al año 2014 que era de un

millón ochocientos diecisiete mil, en esta proforma no se las ha puesto obras y en una reunión priorizar actividades que necesiten cumplir.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que lo importante más que justicia que por derecho se ha incrementado un porcentaje para que las parroquias tengan un poco más de recursos, por ejemplo en la sesión con la Prefectura las parroquias tienen un presupuesto de cinco mil dólares por parroquia, nosotros sobrepasamos los cien mil dólares por parroquia, sin embargo yo le he pedido a la Dirección Financiera que incluya un presupuesto mayor para que tenga mayor posibilidades de ejecución de obras. Entonces cuando tengamos la oportunidad de reunirnos sabremos cuantificar y cuanto se les va a dar a cada uno de ellos. Todavía estamos a la expectativa y de buena fe de la posibilidad de mejorar las recaudaciones de agua. El ingeniero Rivadeneyra se encuentra en los procesos de estudio y de ir implementando los medidores y cuando tengamos un ciento por ciento de medidores en la ciudad seguramente iremos mejorando la recaudación. Mi ánimo es poner a consideración del Concejo el proyecto presupuestario para que pase a la Comisión directamente.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANÍA TAPUY mociona que si hay y apoyo de los compañeros que pase a la Comisión y ahí nos exponga la financiera y tener en claro para hacer preguntas y que la Comisión nos invite a todos los concejales a esa reunión.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES anota que referente al presupuesto ha podido observar que hay rubros de manera general y todavía no se ha hecho llegar el enfoque de algunas obras de la administración. Hace mención en esta sesión referente al tema del presupuesto, que se considere la situación del deporte particularmente la cancha de vista hermosa. Es un escenario de mucha trayectoria y quiere dejar constancia de que se considere la infraestructura deportiva para hacer una cancha sintética para ese sector.

EL SEÑOR ALCALDE indica que hay la propuesta de la señora concejala Germanía Tapuy de que el presupuesto pase a la Comisión.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

## **CONSIDERANDO**

**El informe financiero N° 2 – DF-GAD-MT-2014, suscrito por la Directora Financiera Ing. Kelly Muñoz en el cual anexa el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;**

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”;

Que, el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015 se sujeta a las normas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), constantes en el Capítulo VII, desde el artículo 215 al artículo 273, en el cual se define las concepciones y procesos que han sido observados y aplicados cumpliendo la estructura definida de su contenido.

Que, el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece la participación de la ciudadana en la aprobación del ante proyecto de presupuesto, por lo que el Consejo Cantonal de Planificación y Participación Ciudadana vista el acta, consta que “previa convocatoria escrita, el Consejo Cantonal de Planificación y Participación Ciudadana reunida el 28 de octubre del año 2014 en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal de Tena, considerando el presupuesto de ingresos y gastos 2015, conoció el anteproyecto presupuestario Municipal de Tena para el año 2015”;

Que, el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala que: “El legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas y la aprobará en dos sesiones. (...)”;

**RESUELVE:**

Remítase el referido informe financiero N° 2 – DF-GAD-MT-2014, suscrito por la Directora Financiera Ing. Kelly Muñoz con todos sus anexos a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para su análisis, tratamiento y

**seguimiento correspondiente y previo a su revisión, se emita un informe a la Cámara Edilicia.**

**SEGUNDO: TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS POSTULANTES A LAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE IMPONDRÁ EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR LA FUNDACIÓN DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA.**

EL SEÑOR ALCALDE señala que en la propuesta del Lic. Renán Quilumba hay una recopilación de los comunicados incluyendo la del señor Concejal Jimmy Reyes o tendría que anexarse y piensa que es un acto de justicia en donde se valora la trayectoria, el esfuerzo, la historia mismo de quienes nos brindaron su contingente, cívico, patriótico en favor de nuestra ciudad de nuestra Provincia y para ello las personas que haya que sumar serán bienvenidas. Anota además que no quisiera caer en un debate que menos cabe la calidad y el derecho de cualquiera de los que se ha propuesto sino mas vale incluirle y valorarles. Solamente la mención ya recoge un respeto y un espacio en el que podamos darles ese reconocimiento del Municipio de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE expresa que no están para menospreciar a nadie, al contrario todos los mocionados por los diferentes concejales tienen su motivo y son dignos de ser condecorados en la sesión conmemorativa. Una persona que ya fue condecorada el año pasado ya no puede ser condecorada; este tipo de situaciones habría que tomarse en cuenta.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO considera que todas las personas que han sido mocionadas, se revise y apoya la moción del compañero Mario Andrade, a fin de que no se repita.

EL SEÑOR ALCALDE mociona que una comisión para que se haga el resumen definitivo de las personas que podrían ser tomadas en consideración.

EL SEÑOR CONCEJAL GONZALO BAQUERO expresa su agradecimiento por la nominación de su padre y le llena de mucho orgullo. El señor Laureano Lugo es el primer ganador de la medalla de jabalina es para que se tengan presente.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expresa que el postulante Douglas Clark es una persona que ha incentivado el turismo, es uno de los precursores del turismo en Misahuallí. El señor José Abata considero que es uno de los primeros comerciantes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL expone que se ha hecho una revisión con la licenciada Eva Castro de años anteriores y coincide con el listado que

presenta el señor Concejal Jimmy Reyes que en el año 2013 el señor Abata ya ha sido condecorado. El señor Douglas Clark es un postulante. En años anteriores se les ha hecho a todos los Profesores de la Federación Deportiva un reconocimiento incluyendo al señor Adolfo Páez y Señor Freire. En cuanto lo que propone el señor concejal Wilson Fiallos el licenciado Montoya también ya ha sido condecorado en años anteriores. Hay un nombre que se sugiere del señor Teniente Coronel Geovanny Buenaño y del General Marcelo Vega.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a los señores concejales que para el próximo día martes que se tiene la sesión de concejo, aprobar en definitiva esta nómina haciendo una revisión completa, se quería que ustedes conozcan y valoren.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES indica que hoy es tratamiento y aprobación de los postulantes y aprobar en el acta de la próxima sesión.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ menciona si en este caso la parroquia Aguano fueron anunciados

EL SEÑOR ALCALDE explica que esta en su derecho como concejala de valorar ahí una figura que haya sido reconocida si es que esta en vida o un reconocimiento póstumo, se puede proponer de pronto en la sesión del día martes

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que ha escuchado no condecorar a las parroquias; y, están tres concejales rurales. En la ordenanza de las condecoraciones esta un artículo a la condecoración ciudadana. Sería importante que haya un cupo para dos personas y para que exista equidad de género un hombre y una mujer y se incluya a ellos también. De Aguano y Chonta Punta querían traer tres y manifestó que solo hay como dos, pidiéndoles que lo hagan por escrito con la trayectoria de esas personas, lo mismo de Muyuna, Pano y Talag.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que por quedar bien luego vamos hacer una sesión muy cansada, estamos hablando de tres por parroquia y son siete y serían veinte y uno. Habrá otras ocasiones también, en las parroquias cuando haya las festividades se hará un acto de presencia y reconocimiento en mayor número.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO señala que no hubo tiempo de coordinar mejor con el presidente de la Junta Parroquial de mi zona, Pano – Tálag, de mi parte no presenté una propuesta esta vez.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que como concejales rurales estamos siempre ligados al cantón y las festividades del cantón Tena es para el cantón, rurales y urbanos. En las parroquias las condecoraciones



si lo hacen y cuando se reformó la ordenanza yo dije que debemos poner parroquias. Estamos representantes de las parroquias en minoría porque somos tres y cuatro son los urbanos.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ manifiesta que esta de acuerdo con la observación por cuanto si participan y colaboran con las candidatas a Waysa Warmi.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS indica que se ha presentado un oficio con la persona para que se considerada y le gustaría que se le haga llegar un documento por el motivo de no poder hacer el reconocimiento por cuanto ha sido condecorado y no haya un mal entendido.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES mociona al señor Pedro Tapuy como ex autoridad del cantón y de la Provincia, ocupando cargos de representación política.

Con estas intervenciones el concejo por unanimidad y

#### **CONSIDERANDO**

**El memorando N° 004 DTC de fecha 10 de octubre del 2014, suscrito por el Lic. Renán Quilumba, en el que se adjunta el listado de postulantes a las condecoraciones y reconocimientos, previa la sumilla insertada del Señor Alcalde;**

**Que, se ha considerado el oficio 241 SC-CPIG-GADMT, suscrito por el señor Concejal Wilson Fiallos; Oficio 244 SC-CPDVOP-GADMT, suscrito por el Señor Concejal Mario Andrade; Oficio con N° de guía externa G4043, suscrito por el Ing. Omar Constante Toscano, Presidente de la Federación Deportiva de Napo; Oficio 254 SC-CPPSC-GADMT, suscrito por la señora Concejala Germania Tapuy; Oficio 256SC-CPPSC-GADMT, suscrita por el señor Concejal Jimmy Reyes,**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1 Aprobar la condecoración “Al Mérito Ciudadano” de acuerdo al Art. 5 de la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos, prevista para la sesión conmemorativa del 15 de noviembre del 2014, por los**

## **454 años de Fundación de la Ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena a los siguientes nominados:**

CONGREGACIÓN DE MADRES DOROTEAS. LLEGARON A TENA EL 15 DE MAYO DE 1924. 90 AÑOS DE TRABAJO ABNEGADO EN EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIO SOCIAL.

COOPERATIVA "TENA LIMITADA" 50 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. FUNDADA EL 9 DE ENERO DE 1964.

PADRE MARIO PERIN. ORDENADO SACERDOTE EL 23 DE MARZO DE 1964. 50 AÑOS DE LABOR EVANGELIZADORA.

PADRE HUMBERTO DORIGATTI. ORDENADO SACERDOTE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1954. 60 AÑOS DE LABRO EVANGELIZADORA.

DR. MARCO LUNA CALLE. MÉDICO DESTACADO. 60 AÑOS DE DEDICACIÓN EN MATERIA DE SALUD.

SRA PROF. BERTHA MARÍN DE SANMIGUEL. MAESTRA JUBILADA Y EX VICEPRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE TENA 1959

SEÑOR RICARDO BAQUERO. COLONO Y EX VICEPRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TENA 1962

PROF. CESÁREO CALAPUCHA. UNO DE LOS PRIMEROS MAESTROS KICHWAS DE TENA, EX CONCEJAL DE TENA 1970.

GENERAL DE POLICÍA (SP) MARCELO VEGA GUTIÉRREZ, CIUDADANO TENENSE POR HABER ALCANZADO EL MÁS ALTO GRADO JERÁRQUICO DENTRO DE LA POLICÍA NACIONAL

TCRNEL DE POLICIA. GIOVANNI BUENAÑO. HERIDO EN COMBATE Y SOBREVIVIENTE DEL ATAQUE GUERRILLERO DEL PUTUMAYO EN 1993.

SRA. PROF. SERAFINA GREFA PRIMERA MAESTRA KICHWA

SR. CARLOS RIOFRÍO. COLONO Y MÚSICO AFINCADO EN PUERTO NAPO, DESDE DONDE CONTRIBUYÓ AL DESARROLLO DEL CANTÓN

SR. EDUARDO VAYAS SALAZAR. EX ALCALDE, EX PREFECTO, EX DIPUTADO, DESTACADO CIUDADANO GESTOR DE JORNADAS DE LUCHA Y REIVINDICACIÓN PARA EL CANTÓN.

SRA JUANITA ANDI. VERSEADORA KICHWA. EL VERSEO KICHWA ES PATRIMONIO CULTURAL DEL ALTO NAPO

PROF JUAN GREFA. MAESTRO JUBILADO, REPRESENTANTE DE LA CULTURA KICHWA, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES PROPULSORES DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE

SR. PEDRO TAPUY EX CONSEJERO DE NAPO, MOTIVADOR PERMANENTE DE LA ETNIA KICHWA EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS

SR. JAIME LOZADA.- DESTACADO PERSONAJE QUE IMPULSÓ EL PROGRESO DE TENA A TRAVÉS DEL COMERCIO, DURANTE MÀS DE 50 AÑOS

ANDRÉS CHILQUINGA.- DESTACADO PERSONAJE QUE IMPULSÓ EL PROGRESO DE TENA A TRAVÉS DEL COMERCIO, DURANTE MÀS DE 50 AÑOS

LIC. MIGUEL MONTOYA ZÚÑIGA.- MAESTRO, ESCRITOR E INVESTIGADOR, DIRIGENTE DEL MAGISTERO A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

DR. MAURO ALMEIDA, MÉDICO DE PROFESIÓN, POR SU APORTE A LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN TENA Y QUE ACTUALMENTE PRESTA SU SERVICIOS EN LA CASA DEL DIABÉTICO.

TNTE. CORONEL DE POLICÍA AB. LUIS CHICA MIRANDA, POR SU APOORTE Y SERVICIO EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN TENA.

SR. DOUGLAS CLARKE, DISTINGUIDO CIUDADANO QUIEN HA IMPULSADO EL TURISMO EN EL PUERTO MISAHUALLÍ, DESTACANDO SU PARTICIPACIÓN EN EXPEDICIONES DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL A MAS DE SER DIRIGENTE, COMERCIANTE Y EMPRESARIO.

**Art. 2 Aprobar la condecoración “Al Mérito Deportivo” de acuerdo al Art. 11 de la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos, prevista para la sesión conmemorativa del 15 de noviembre del 2014, por los 454 años de Fundación de la Ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena a los siguientes nominados:**

LIC. ADOLFO PÁEZ, PROFESOR DE PROFESIÓN, POR SU APOORTE COMO ENTRENADOR Y FORMADOR DE BALONCESTO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD, OBTENIENDO RESULTADOS POSITIVOS EN CAMPEONATOS PROVINCIALES, REGIONALES, Y NACIONALES.

RAFAEL GARCÍA LARA. HISTÓRICO DEPORTISTA DE LA PROVINCIA DE NAPO EN LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL Y ECUAVOLY.

SEÑOR LAUREANO LUGO. PRIMER DEPORTISTA DE NAPO EN GANAR UNA MEDALLA DE ORO A NIVEL NACIONAL. 1974. EN LANZAMIENTO DE JABALINA SRTA. MÓNICA TAPUY. CAMPEONATO SUDAMERICANO PRE JUVENIL. LIMA PERÚ. 2014. MEDALLA DE ORO EN LEVANTAMIENTO DE PESAS 53 KG.

SR. NEISER ROBALINO MEDALLA DE ORO EN TENIS DE MESA EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE TENIS DE MESA. PERÚ 2014

SRTA. VIVIAN RUÍZ. MEDALLA DE ORO EN TENIS DE MESA EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE TENIS DE MESA. PERÚ 2014

SRTA. DANIELA CASTILLO. MEDALLA DE ORO EN TENIS DE MESA EN EL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE TENIS DE MESA. PERÚ 2014

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 17h04 del viernes 31 de octubre del 2014, EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

Prof. Kléver Ron  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**

Ab. Alan Lovato  
**SECRETARIO GENERAL**